cada empresa de la Historia y de poner a pesar de ello, todo lo temporal al servicio de un fin y de un bien supratemporal. La tradición de esta verdad eterna proporciona al cristiano un punto de vista libre por encima de toda otra tradición.

En efecto, lo que El, lo que el Maestro Unico dijo, es siempre la verdad, sean cuales fueren las costumbres de la vida o los descubrimientos de la ciencia, viajando en litera o en avión.

De lo que se trata es de impedir que las formas nuevas ahoguen la verdad perenne, o mejor aún, tratamos de hacer vivir la verdad perenne en las formas nuevas. Seguros de la verdad, queremos ganarlo todo para ella, sacar nuestra fe de entre los muros y cristianizar el aire libre de la vida, la sociedad, el mundo. No queremos crear una vida cristiana al lado de la vida pagana, sino inocular savia cristiana en las arterias de esa vida, hacer cristiana la vida, toda la vida real.

*F.*

Tomado de El Mensajero del Clero, agosto de 1942, Nº 8.

---

# El Dr. Figueroa y nuestra antigua Universidad

**Por don Rafael Obregón Loria**

Indudablemente el doctor don Eusebio Figueroa Oreamuno fué una de las figuras más notables de Costa Rica en el siglo pasado y el país le es deudor de grandes servicios prestados por él desinteresadamente; día llegará en que se le haga a su memoria la justicia que se merece. Gran estadista, eminente jurisconsulto, juez integérrimo; actuó en muy diversos campos, y siempre puso en todas sus actuaciones el sello de su talento y de su honorabilidad.

Debemos considerarlo como una de las verdaderas columnas de nuestra Instrucción Pública; fué él quien llevó al seno de la Asamblea Constituyente de 1869, en nombre del Gobierno que presidía don Jesús Jiménez, la idea de hacer obligatoria y gratuita y costeada por el Estado la enseñanza primaria; al tiempo de su muerte, se preparaba para llevar a cabo una reforma total de la instrucción pública en nuestro país.

Su actuación en pro de nuestra antigua Universidad de Santo Tomás, fué de grandes y positivos resultados.

Llegó el doctor Figueroa a ser miembro de nuestra Universidad en mayo de 1853, cuando al incorporarse como abogado ante los tribunales del país, se le

inscribió en el Catálogo de la Universidad como Doctor en Jurisprudencia. En ese momento, no había más que otro abogado que tuviese el mismo grado, don José María Castro Madriz.

En varias ocasiones sirvió cátedras de Derecho en la misma Universidad, siendo, además, en repetidas oportunidades, miembro de la Dirección de Estudios.

En 1865 fué electo el doctor Figueroa como primer Director de la Universidad para el período siguiente, y Rector de la misma el doctor Castro. Pero, habiendo sido luego éste electo para Presidente de la República, se vió obligado a dejar la Rectoría, siendo sustituído en ella por el doctor Figueroa, desde el 1º de mayo de 1866 en adelante, por elección hecha por los miembros de la Universidad.

Uno de sus primeros actos oficiales fué asistir a la toma de posesión del doctor Castro y felicitarlo en expresivas palabras en nombre de la Universidad. El Presidente de la República agradeció sus frases y ofreció que la prosperidad de la Universidad sería uno de los primordiales objetos de su constante solicitud en el Gobierno de la Nación.

Citamos este detalle para que se vea que eran los tiempos de oro de nuestra Universidad, en que los grandes personajes del país tenían toda su atención puesta en ella. El doctor Castro y el doctor Figueroa fueron dos de los hombres que más influyeron en el progreso de esa Institución: ambos fueron Rectores de ella, y también Catedráticos y miembros de su Dirección de Estudios. A uno le tocó fundar la Universidad, y al otro le correspondió restaurarla cuarenta años después. Ambos sintieron por ella profundo cariño, distinguiéndose por el interés que le dedicaron y por su afán constante de acrecentar su prestigio.

Desde su cargo de Rector, el doctor Figueroa dirigió la Universidad con mano sabia y prudente, y como un dato interesante, recordamos que le tocó investir como Bachiller en Leyes a don Mauro Fernández, en el mes de setiembre de 1866.

Con el correr de los años, la Universidad de Santo Tomás decayó en forma notable, llegando casi a desaparecer. Prácticamente había sido sustituída por el llamado Instituto Nacional, colegio de segunda enseñanza, fundado por el doctor Herrera, quien para darle vida y asegurarlo, despojó a la Universidad de su edificio, de sus muebles, de su biblioteca, de sus laboratorios y de sus rentas; la Universidad perdió su autonomía, el Rector llegó a ser de nombramiento oficial, y la Dirección de Estudios suprimida. A partir de 1875, la Universidad quedó constituída únicamente por las clases de Derecho que se impartían en un local extraño al edificio propio de ella, ocupado a la sazón por el mencionado Instituto Nacional.

Muchas personas había que no estaban conformes con este estado de cosas, y entre ellas se encontraba el doctor Figueroa. Era necesario que nuestra Universidad volviera a ser lo que antes había sido, aunque para ello hubiera que liquidar el Instituto Nacional.

Cuando en 1883, se nombró al doctor Figueroa Ministro de Instrucción Pública, se le nombró también Rector de la Universidad. Ya había ocupado este

último puesto en época brillante para ese establecimiento, pero ahora, irónico era el título: Rector de una Universidad que prácticamente no existía. Para el doctor Figueroa era muy doloroso el estado en que se encontraba la Universidad, y ya que las circunstancias le habían puesto en sus manos las riendas de la Instrucción Pública, decidió proceder a la restauración de ella.

Realizó el plan en forma rápida, como si ya lo tuviese resuelto de antemano; el 28 de mayo, pocos días después de haber llegado al Ministerio, dictó el primer acuerdo en beneficio de la Universidad.

En él decía que ésta, como institución importante y respetable, debería tener vida propia y facultades para nombrar su Rector y Directores, conforme a sus Estatutos. Que los diferentes acuerdos del Poder Ejecutivo desde la creación del Instituto Nacional, que habían venido cercenando las facultades de dicho Cuerpo hasta dejarlo sujeto a una sola cabeza, no tenían razón de ser. Que aunque el Ejecutivo quería desde luego revocarlos y dar a la Universidad las facultades que antes tenía, se tropezaba con la ley de 4 de julio de 1874, que entre otras cosas disponía que el Rector debía ser de nombramiento del Ejecutivo, y cuya ley debía ser derogada para que la Universidad se organizase como antes, a cuyo efecto el Ejecutivo haría, sin pérdida de tiempo, la iniciativa al Congreso. Finalmente se acordó que, mientras se restablecía a la Universidad en el pleno goce de todas las atribuciones y prerrogativas que por leyes anteriores le correspondían, el Ministro de Instrucción Pública, en calidad de Rector continuaría en sus funciones, sin el sobresueldo que por el acuerdo de 11 de enero de 1878 se le había asignado.

Para devolver la autonomía a la Universidad y proceder a su reorganización era necesario determinar con claridad quiénes eran sus miembros, y a eso se concretó el acuerdo de 6 de junio siguiente.

Llegó luego el momento ansiado por los restauradores de la Universidad. El Congreso, con fecha 11 de junio, decretó que la Universidad elegiría su Rector y su Dirección de Estudios conforme a las leyes y estatutos vigentes al emitirse la ley de 4 de julio de 1874 que la había despojado de su autonomía; tendría en adelante las mismas facultades en lo directivo, administrativo y económico que le acordaban las disposiciones referidas. Y como la Universidad se encontraba en receso desde tiempo dilatado, el Poder Ejecutivo tendría la facultad de hacer la primera elección de Rector y Directores, cuyo período sería de dos años. Finalmente se derogaba en todas sus partes la citada ley de 1874, y todos los acuerdos subsiguientes que se opusieran a este decreto. Como la ley que se derogaba era la que había creado al Instituto Nacional, con ella desaparecía también dicho establecimiento.

El 14 de junio, se nombró Rector de la Universidad al Licenciado don Vicente Sáenz Llorente, y también fueron nombrados los individuos que habrían de formar la Dirección de Estudios. Diez días después, el doctor Figueroa, en solemne acto, entregaba la Rectoría de la Universidad, y, restituyendo a ésta en todos sus derechos y prerrogativas, declaraba restaurada su autonomía.

Histórico es su discurso en esta ocasión, y por eso queremos transcribirlo íntegramente a fin de que puedan apreciarse en detalle los nobles anhelos que

inspiraban al doctor Figueroa. Es un discurso del cual valdría la pena hacer más adelante un comentario por lo brillante de sus ideas, por los métodos que aconseja, por los conceptos morales que encierra. Su autor se proponía transformar la Universidad en un organismo moderno, vivo, útil para el país; estaba decidido a realizar la reforma total de la enseñanza y sólo la muerte pudo detenerlo en su camino. De haber vivido unos años más, nuestra Universidad no hubiera sido cerrada, como lo fué en 1888, por "inútil y antigua".

He aquí resumida la labor que el doctor Figueroa realizó con respecto a la Universidad de Santo Tomás. Y éste es un sólo aspecto de su vida, que presenta muchos, como muchas son las facetas del valioso diamante. Luminosa fué su personalidad y eminentes sus servicios. Varones de esta talla deben ser puestos de ejemplo a las juventudes del país.

Repetimos en esta oportunidad que estamos en deuda con su memoria, y nos dirigimos principalmente a nuestra actual Universidad, instando respetuosamente a su actual Junta Directiva para que, en reconocimiento de los méritos del doctor Figueroa, coloque su retrato en sitio de honor, en igual forma que acaba de colocar, en sesión solemne, la fotografía de un distinguido profesor suramericano. Justo el homenaje que se tributa a los extranjeros que han prestado servicios al país, pero también debemos tributarlo a los costarricenses esclarecidos, aquellos que sólo se preocuparon por amarlo, por dignificarlo, por engrandecerlo...

(Tomado de "Diario de Costa Rica", de 27 de setiembre de 1942.)

---

# Arqueología costarricense

**Por el Dr. Walter Lehmann**

Traducido directamente del alemán por el Profesor Don José Dávila Solera

*Explicada y comentada en presencia de la colección "Félix Wiss", en el museo de la Sociedad para el estudio de la Historia Natural de Nürnberg por el doctor Walter Lehmann.*

La colección de antigüedades de Costa Rica generosamente regalada por el señor Vicecónsul de Alemania en San José de Costa Rica, don Félix Wiss a la Sociedad de Historia Natural de Nürnberg, su ciudad natal, está dignamente instalada en la Casa de Leopoldo (Luitpoldhaus) y reclama atención por su gran interés arqueológico; pues contiene una vasta riqueza de materiales sacados de diferentes partes de esa República y es por ello adecuado para dar al visitador una rápida ojeada del conjunto de objetos y circunstancias arqueológicas nada sencillas de ese país.